

VISTO PARA RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **01502/INFOEM/IP/RR/2011**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1) El día cuatro (4) de mayo del año dos mil once, la persona que señaló por nombre [REDACTED] (**RECURRENTE**), en ejercicio del derecho de acceso a la información pública consignado a su favor en los artículos 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 3, 4 y 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios formuló a través del Sistema de Control de Solicitudes del Estado de México (**SICOSIEM**) al **AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL (SUJETO OBLIGADO)**, una solicitud de información en los siguientes términos:

Como el Doc adjunto se solicita la misma información , detallando los costos de las patrullas y todos los vehículos policiales, y agregando una factura por modelo, precios con Iva y sin Iva / costo del equipamiento de sus patrullas , marca / modelo del radio y su costo,, marca / modelo de la torreta y su costo y lo mismo de todo el equipamiento, monto erogado en mantenimiento pou unidad sea comprada o rentada Todo de 2005 a la fecha (Sic)

Modalidad de entrega: **SICOSIEM**

Número o folio de la solicitud: **00034/COACALCO/IP/A/2011**

El **RECURRENTE** adjuntó a su formato de solicitud, un archivo en formato PDF que contiene los registros de las adquisiciones en materia de seguridad pública que fueron enviados como respuesta a una solicitud de información por parte de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Coordinación de Transparencia y Rendición de Cuentas. Documento del cual, por economía procesal, sólo se adjunta la primer hoja:

EXPEDIENTE: 01502/INFOEM/IP/RR/2011
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL
RECURRENTE: [REDACTED]
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ



Secretaría de Seguridad Pública
Oficialía Mayor
Coordinación de Transparencia y Rendición de Cuentas

**"2008-2010
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, de la Ciudad de México"**

México D.F., a 18 de junio de 2008.

ASUNTO: Respuesta al folio 748/08

OFICIO: CTyRC/OM/SSP/0970/2008

C. ROSA MARÍA PÉREZ ORTIZ
Eugenia No. 046
Col. Del Valle Sur
Delegación Benito Juárez
C.P. 03104
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 4º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, le comunico que su solicitud de información referente al tema siguiente: **"Solicita listado detallado de todos los vehículos, equipo policial, que compro o arrendó la SSP"**, quedó registrada en el Sistema INFOMEX con el FOLIO 0109000074808.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se realizó la gestión interna para obtener la información que usted solicita, con los resultados siguientes:

Se envía conforme se tiene en nuestros registros según lo estipula en la misma Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en su artículo 11. segundo párrafo que a la letra dice *".....La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los entes públicos.."*

Cabe mencionar que esta se presenta de manera que pueda ser lo más entendible y para su mejor manejo y comprensión.

Contrato No.	Proveedor	Descripción	Cantidad	Importe
SSP/A/322/2005	Universal Motor Geräte de México, S.A. de C.V.	Vehículo Unimog U 4000 Todo Terreno	2	\$4,369,998.86

SSP/A/355/2005	Internacional de	Remolque para Traslado de	1	\$4,369,998.86
----------------	------------------	---------------------------	---	----------------

Av. José María Izazaga No. 89 10mo. Piso Col. Centro C.P. 06080
• Deleo. Cuauhtémoc • Tel. 57 16 77 00 Ext. 7240 y 7116

2) El **SUJETO OBLIGADO** solicitó y autorizó una prórroga para dar atención a la solicitud, por lo que el día veinticinco (25) de mayo del año dos mil once notificó un acuerdo en los siguientes términos:

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le hace de su conocimiento que el plazo de 15 días hábiles para atender su solicitud de de información ha sido prorrogado por 7 días en virtud de las siguientes razones:

SE APRUEBA PRORROGA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY EN COMENTO

4) El **SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la solicitud de información el día tres (3) de junio del año dos mil once en los siguientes términos:

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

RECIBA POR ESTE MEDIO UN CORDIAL SALUDO, ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 11 Y 46 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS LE DOY CONTESTACION EN TIEMPO Y FORMA A SU SOLICITUD, PARA LO CUAL SIRVA A ENCONTRAR ADJUNTOS LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES QUE CONTIENEN LA INFORMACION QUE OBRA EN NUESTROS ARCHIVOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO

Documentos adjuntos:

- El archivo 00034COACALCO00901011200018219.xls contiene una tabla en formato Excel (nueve fojas) que contiene el registro de reparaciones que se realizaron del 18 de agosto de 2009 al 3 de junio de 2011, a los vehículos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de la Coordinación de Control Vehicular y Mantenimiento que incluye el costo de la reparación.

EXPEDIENTE: 01502/INFOEM/IP/RR/2011
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL
RECURRENTE: [REDACTED]
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

YAMAHA		AVO 2009	SERIE Y FOLIO FM 2975				
YAMAHA MOTOR DE MEXICO, S.A. DE C.V. Av. Presidente Adolfo López Mateos No 2, Col. Anzapan Centro C.P. 52900 Anzapan de Zaragoza, Edo. de México. TEL: 5077 0155 FAX 5077 0101 R.F.C. YMM9105032FA		No APROBACION: 56826	FACTURA 63562				
ATIZAPAN, ESTADO DE MEXICO. TRANSPORTE 99 PROPIO		CERTIFICADO: 00001000000100797247	FECHA: 14 de Mayo de 2010				
CLIENTE: 10999 TESORERIA MUNICIPAL DE COACALCO Calle SEVERIANO REYES No. Int. Col. COACALCO DE BERRIOZABAL Loc. COACALCO Ref. ESQ. 5 DE FEBRERO C.P. 56700 México RFC: TMC85101HV1		CONDICIONES: %PLAZO %PLAZO 100.00% 45 días Sin intereses Pago en una sola exhibición					
CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	MONTO	IMPORTE
CODIGO	COLOR CAJA MOTOR	DERE	FEEDMENTO	FECHA FEEDMENTO	ACUANA		
KT229WA	Motocicleta Double P XT2250 LANDER 2010	1	79,823.28	79,823.28			79,823.28
KT229WA	(P)500 201026 03002-001755 3000011140001750 3004-0000455 0400100						
MOTOCICLETA YAMAHA LANDER XT2250: MOTOR 4 TIEMPOS, ENRIADO POR AIRE, SOHC, MONOCILINDRICO, CILINDRADA 248 CC. ARRANQUE ELECTRICO, CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 11L, TRANSMISION DE 5 VEL., ENGRANE CONSTANTE, CADENA. AÑO MODELO 2010							
INCLUYE: - Batallamento - Casco T/Plástico - Palleta T/Plástico - Defensa Del T/Plástico - Caja Piquete De Radio 8/4 30x28x10 cm - Kit De Luces, Moto-Palleta Led - Color Negro							
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZABAL DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL 14 MAY 2010							
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZABAL DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES							
RECEBIDO DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES							
TOTALES: 1 79,823.28 79,823.28							
IMPORTE TOTAL CON LETRA: NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN.							
I.V.A. 12,771.72							
TOTAL: \$ 92,595.00							
Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital La reproducción no autorizada de este documento constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.							

EXPEDIENTE: 01502/INFOEM/IP/RR/2011
 SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL
 RECURRENTE: [REDACTED]
 PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ



CONTROL TOTAL
CTLAT S. DE R.L. DE C.V.
 R.F.C. CTC-090605-TA7
 Av. Jorge Jiménez Cantú N° 14, Rancho Viejo C.P. 52930 Atizapán de Zaragoza, Estado de México
 TEL.: 01 (55) 8995-1512 E-MAIL: corporativo@controlt.com.mx http://www.controlt.com.mx

DATOS DE FACTURACION

FACTURA N° 0023

TESORERIA MUNICIPAL DE COACALCO

CALLE SEVERIANO REYES S/N. ESQ. 5 DE FEBRERO,
 CABECERA MUNICIPAL C.P. 55700

Telefono : 58989993

FECHA
27/04/2010

FECHA DE VENCIMIENTO
27/05/2010

R. F. C.
TMC-850101-HV1

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
20	HONDA TRX420TM MODELO 2010 Ficha Técnica TRX420TM MODELO 2010 - MOTOR 426 C.C. - Motor monocilindrico de 4 tiempos - Longitudinalmente de 420 C.C. - 3val Injection - 26.3 hp / 4,000 rpm - 5 velocidades, con reversa MOTOR SERIE TE34ER000271 1HPTES4U6AA300203 TE34ER000287 1HPTES4U9AA300201 TE34ER000273 1HPTES4U7AA300206 TE34ER000289 1HPTES4U2AA300203 TE34ER000268 1HPTES4U6AA300202 TE34ER000263 1HPTES4U5AA300207 TE34ER000216 1HPTES4U8AA300204 TE34ER000262 1HPTES4U8AA300206 TE34ER000265 1HPTES4U3AA300209 TE34ER000264 1HPTES4U3AA300208 TE34ER000275 1HPTES4U9AA300208 TE34ER000272 1HPTES4U7AA300202 TE34ER000274 1HPTES4U6AA300209 TE34ER000244 1HPTES4U8AA300209 TE34ER000259 1HPTES4U7AA300201 TE34ER000298 1HPTES4U7AA300209 TE34ER000215 1HPTES4U1AA300206 TE34ER000206 1HPTES4U6AA300201 TE34ER000207 1HPTES4U7AA300202 TE34ER000287 1HPTES4U7AA300209	82,340.62	1,646,812.40

COA-093-005-10-0333

AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL

23 AGO 2010

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

IMAGEN GENERAL

CANTIDAD CON LETRA:
 UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 38/100 M.N.

EFFECTOS FISCALES AL PAGO



SUBTOTAL 1,646,812.40

DESCUENTO 263,489.98

I.V.A. 1,910,302.38

TOTAL

FIRMA (ACEPTAMOS)

- El archivo 00034COACALCO00901011200044103.jpg contiene lo siguiente:

EXPEDIENTE: 01502/INFOEM/IP/RR/2011
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL
RECURRENTE: [REDACTED]
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital
y la reproducción no autorizada de este documento constituye un delito en su territorio de las autoridades fiscales

- El 00034COACALCO000901011200057708.xls contiene un archivo excel el cual contiene las tablas correspondientes al:
 - a) Resguardo de bienes muebles correspondientes al área del almacén municipal correspondientes al periodo de 2009 a 2012.
 - b) Resguardo de bienes muebles correspondientes al área DE coordinación de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos correspondientes al periodo de 2009 a 2012.
 - c) En el área de la Coordinación de Derechos Humanos, no se registró ningún dato en la tabla del inventario respectivo.
 - d) Contiene otra tabla en la cual se registraron todos los vehículos de motor con los que cuenta el Ayuntamiento.
 - e) Resguardo de bienes muebles correspondientes al área de Dirección de Desarrollo y Fomento Económico correspondientes al periodo de 2009 a 2012.

8

EXPEDIENTE: 01502/INFOEM/IP/RR/2011
 SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL
 RECURRENTE: [REDACTED]
 PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

 ADAME S.A. DE C.V.		R.F.C. ADA-971208-2Y3 Autopista Querétaro - México Km 168 La Estancia, San Juan del Río Querétaro, C.P. 76830 Tels. Qro: (427) 105 40 50 / 51 Tels. Mex: (55) 16 76 02 35 / 38 E-mail: ventas@ferbel.com		 ferbel® www.ferbel.com	
Cliente: TESORERIA MUNICIPAL DE COACALCO		FACTURA N° 60197		San Juan del Río, Querétaro a:	
Dirección: SEVERIANO S/N ESQUINA 5 DE FEBRERO CABECERA MUNICIPAL, COACALCO DE BERRIOZABAL C.P. 55700, ESTADO DE MEXICO		día mes año 17 MAY. 2010		R.F.C. TMC850101HV1	
Cant.	Descripción	Precio	Importe		
1	Viene de la factura 5018 EQUIPAMIENTO • Tumbaburro con capacidad de empuje de 3500 kgs. • Winch eléctrico con control remoto de 9000 LBS. • 4 faros buscadores de alta densidad. Ubicados 2 en la canastillas delanteras, y 2 en la parte trasera de la caja. • Estructura metálica tubular, siguiendo las líneas principales de la cabina de la unidad. • Torreta Slim Bar de 8 módulos de leds de última generación. • 2 unidades de 3 Micro LED'S de IV generación azul y rojo, ubicados en la salpicadera delantera de la unidad, 1 de cada lado. • 4 unidades de 5 Micro LED'S de IV generación azul y rojo, ubicados dos en un costado de la caja, dos más en el otro costado, y cuatro en la parte trasera. • 1 sirena de 100 watts. • 1 sistema de control para luces de emergencia, con alta voz integrado, manos libres. NUMERO DE SERIE: 1FDEF3G52AEB24519 NUMERO DE MOTOR: IMPORTADO MENOS: ANTICIPO RECIBIDO EL DIA 15 DE ABRIL 2010 Y AMPARADO POR LA FACTURA No. 5927 DEL DIA 9 DE ABRIL DE 2010.	651,893.32	\$280,988.50		
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZABAL DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES 9 MAY 2010 COA-093-005-10-0443 No. ECONOMICO 6E-04 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL		H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZABAL DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
CANTIDAD CON LETRA (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)		SUB-TOTAL \$		\$280,988.50	
15% I.V.A. \$		(16% I.V.A.)		\$44,958.16	
TOTAL \$		\$325,946.66		[Stamp: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZABAL, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, 11 MAY 2010]	

EXPEDIENTE: 01502/INFOEM/IP/RR/2011
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL
RECURRENTE: [REDACTED]
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ



COMERCIALIZADORA LEAFAR S.A. DE C.V.
R.F.C. CLE 060927 G47

NIÑOS HEROES 203
SAN MIGUEL TOTOLTEPEC
C.P. 50225
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

TOLUCA, MEXICO, A: 15 DE NOVIEMBRE DE 2006	FACTURA
NOMBRE: TESORERIA MUNICIPAL DE COACALCO	028
DIRECCION: SEVERIANO REYES SIN ESQUINA 5 DE FEBRERO C.P. 55700	
CIUDAD: CABECERA MUNICIPAL COACALCO DE BERRIOZABAL EDO. DE MEX. R.F.C.: TMC-850101-HV1	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
----------	-------------	--------------	---------

Una Motocicleta	XR250 TORNADO 06 SP-058	52,173.90	52,173.90
Marca:	HONDA		
Color:	AZUL		
Chasis:	9C2MD34086R600507		
Motor:	MD34E-8600507		
Desplazamiento:	249 C.C.		
No. Inv.	DP6054		
Pedimento:	88133436000514		
Aduana:	810		
Fecha entrada al pais	01/09/2006		



OPERADO RAMO 33

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO.
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y BOMBEROS
2006-2009

MOTOCICLETA; MODELO 2006; CON CILINDRADA DE 250 CC. MOTOR DE 4 TIEMPOS; PESO EN SECO 135 KGS; TRANSMISION DE 6 (SEIS) VELOCIDADES; LARGO TOTAL 2,150 MM; ANCHO TOTAL 845 MM; ALTURA TOTAL 1,200 MM, DIAMETRO POR CARRERA 75 MM X 60 MM RELACION DE COMPRESION 9.5:1; CARBURADOR VALVULA DE PISTON; TANQUE DE COMBUSTIBLE 15 LTS; ARRANQUE ELECTRIC; DISTANCIA ENTRE EJES 1,450 MM; ALTURA DEL ASIENTO 850 MM DISTANCIA AL PISO 250 MM; SUSPENSION DELANTERA TELESCOPICA; SUSPENSION TRACERA POR BIELETAS PRO LINK; FRENO DELANTERO DISCO HIDRAULICO; FRENO TRASERO TAMBOR MECANICO; CON CANASTILLA, CON TORRETA; COLOR: PINTADAS EN COLOR AZUL

CANTIDAD CON LETRA (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)



IMPRESOR: JOSE LUIS SAGUES HERNANDEZ, R.F.C. SAHL 879429 837, AV. INDEPENDENCIA DTE. 400 COL. SANTA CLARA, TEL. 213-1688, TOLUCA, MEXICO. FECHA DE INCLUSION DE LA AUTORIZACION DE LA PAG. DE INTERNET DEL SAT 24/05/2007. FACTURAS EN ORIGINAL MAS DOS COPIAS FOLIADAS DEL 001 AL 300. IMPRESAS EL 31/05/2006 VIGENCIA HASTA EL 31/12/2006. LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. NUM. DE APROB. DE CONTROL DE IMPRESIONES AUTORIZADOS: 1029338 A (RAC).

SUB-TOTAL \$	\$ 52,173.90
I.V.A. \$	\$ 7,826.09
TOTAL \$	\$ 59,999.99

"EFECTOS FISCALES AL PAGO"
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

EXPEDIENTE: 01502/INFOEM/IP/RR/2011
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL
RECURRENTE: [REDACTED]
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

ECATEPEC AV. REVOLUCION No. 208 ESQ. AV. DEL TRABAJO COL. HOGARES MARLA
C.P. 55030 ECATEPEC, EDO. DE MEXICO
R.F.C. ECA-990129-HV9 CONM. Y FAX. 5836-9900 / 1086-8000

VENDIDO A: TESORERIA MUNICIPAL COACALCO
SEVERIANO REYES NN ESQ. 5 DE FEBRERO
COL. COACALCO
DEL COACALCO

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO FORD TM-076
LUGAR DE EXPEDICION
ECATEPEC, EDO. DE MEXICO
C.P. 55700

FACTURA
No. A 35712
FECHA
17 de Enero de 2007
R.F.C.
TMCS0101HV1

No. DE INVENTARIO	No. DE PEDIDO	No. DE VENDEDOR	TIPO DE FACTURACION	COND. DE PAGO	PROCEDENCIA	COLOR	CATALOGO
98FBI10N575029674			IMPORTADA				

MARCA	LINEA	MODELO	CLASE	TIPO	CONTADO PM	IMPORTADA	No. CLIND.	No. PTAS.	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE
FORD	FIESTA	2007	AUTOMOVIL		0473601		4	4	5	GASOLINA

HECHO EN BRASIL REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS

DESCRIPCION	IMPORTE
UN VEHICULO AUTOMOTOR NUEVO MARCA FORD TIPO FIESTA SEDAN, MODELO 2007 EQUIPADO A PATRULLA COLOR PLATA / NEGRO COR-093-005-07-0296	\$152,608.70

No. SERIE: 98FBI10N575029674
UNIDAD IMPORTADA POR: SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR, S. DE R.L. DE C.V.
ADUANA: VERACRUZ, FECHA 15/11/2006, PEDIMENTO 06-43 3322 6094610
EL VENDEDOR DE LA UNIDAD FUE: FORD MOTOR COMPANY BRAZIL
ASIMISMO, SE MANIFIESTA QUE ESTE DISTRIBUIDOR TIENE LA CAPACIDAD LEGAL PARA VENDER
VEHICULOS IMPORTADOS POR SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR, S. DE R.L. DE C.V., Y POR
FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COACALCO DE BERRIOZABAL
ESTADO DE MEXICO.
DIRECCION GENERAL DE
SEGURIDAD PUBLICA,
TRANSITO Y BOMBEROS

El pago de la contraprestación se hace en una sola exhibición

IMPORTE CON LETRA:
(CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00 / 100 M.N.)

SUBTOTAL	\$152,608.70
IVA	\$22,891.30
TOTAL	\$175,500.00

Efectos Fiscales al Pago

Ecatepec S.A. de C.V.
C.P. David Cortés Acosta
ECATEPEC, S.A. DE C.V.

IMPORTE TOTAL
\$175,500.00

EXPEDIENTE: 01502/INFOEM/IP/RR/2011
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL
RECURRENTE: [REDACTED]
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

ECATEPEC AV. REVOLUCION No. 208 ESQ. AV. DEL TRABAJO COL. HOGARES MARLA
C.P. 55030 ECATEPEC, EDO. DE MEXICO
R.F.C. ECA-990129-HV9 CONM. Y FAX. 5836-9900 / 1086-8000

VENDIDO A: TESORERIA MUNICIPAL COACALCO
SEVERIANO REYES S/N ESQ. 3 DE FEBRERO
COL. COACALCO
DEL. COACALCO
EDO. MEXICO
C.P.: 55708

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO FORD TM-077
LUGAR DE EXPEDICION
ECATEPEC, EDO. DE MEXICO

FACTURA
No. A 35715
FECHA
17 de Enero de 2007
R.F.C.
TMC850101HV1

No. DE INVENTARIO	No. DE PEDIDO	No. DE VENDEDOR	TIPO DE FACTURACION	COND. DE PAGO	PROCEDENCIA	COLOR	CATALOGO
98FUT35F678793877							

MARCA	LINEA	MODELO	CLASE	TIPO	CLAVE VEHICULAR	No. CLIND.	No. PTAS.	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE
FORD	ECOSPORT	2007	CAMION		0493201	4	5	5	GASOLINA

NUMERO DE MOTOR: 98FUT35F678793877
HECHO EN BRASIL

DESCRIPCION	IMPORTE
VEHICULO AUTOMOTOR NUEVO MARCA FORD TIPO ECOSPORT, MODELO 2007 EQUIPADO A PATRULLA COLOR BLANCO / NEGRO COR-093-005-07-0298 No. SERIE: 98FUT35F678793877 UNIDAD IMPORTADA POR: SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR, S. DE R.L. DE C.V. ADUANA: VERACRUZ, FECHA 14/09/2006, PEDIMENTO 06 43 3322 4012691 EL VENDEDOR DE LA UNIDAD FUE: FORD MOTOR COMPANY BRAZIL. ASIMISMO, SE MANIFIESTA QUE ESTE DISTRIBUIDOR TIENE LA CAPACIDAD LEGAL PARA VENDER VEHICULOS IMPORTADOS POR SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR, S. DE R.L. DE C.V. Y POR FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.	\$213,913.04

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COACALCO DE BERRIOZABAL,
ESTADO DE MEXICO.**
DIRECCION GENERAL DE
SEGURIDAD PUBLICA,
TRANSITO Y BOMBEROS

El pago de la contraprestación se hace en una sola exhibición

IMPORTE CON LETRA: (DOS CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00 / 100 M.N.)

SUBTOTAL	IMPORTE
\$213,913.04	
I.V.A.	\$32,086.96
TOTAL	\$246,000.00

Efectos Fiscales al Pago

ECATEPEC, S.A. DE C.V.
C.P. David Cortes Acosta
ECATEPEC, S.A. DE C.V.

IMPORTE TOTAL: \$246,000.00

EXPEDIENTE: 01502/INFOEM/IP/RR/2011
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL
RECURRENTE: [REDACTED]
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

TASA		CHRYSLER MEXICO	
UNA EMPRESA OLIMEX		CVE. VEH. 0013502	
TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		FACTURA No. 9989	
AV. MARIANO ESCOBEDO No. 132 • ESQUINA CON TENAYUCA • COL. SAN LORENZO • 54530 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO		No. DE CONTROL INTERNO 009989	
TELEF: 965-5355 • 360-1646			
Reg. Fed. de Contribuyentes TAU 810422 0000 • Reg. Cárn. Nat. de Com. 2480 • Céd. Empadronamiento 118224			
LUGAR Y FECHA DE EMISION			
TLALNEPANTLA A 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998			
CLIENTE		No. PEDIDO 3190 INVENTARIO 990228	
H. Ayuntamiento Constitucional De TMC-850101-HV1			
Coacalco De Berriozabal Edo. De Mex.			
DOMICILIO		CONDICIONES DE PAGO TELEFONO	
Severiano Reyes S/N Esq. 5 De Febrero		CONTADO	
Cabecera Municipal		Coacalco, Edo. De Mex.	
MARCA		TIPO	
DODGE		Neon Base S.E. St 1999 Negro	
NUEVO/USADO		No. MOTOR	
NUEVO		HECHO EN MEXICO	
DESCRIPCION		IMPORTE	
Neon Base S.E. Std. 4 Pts. Sohc. C/A.A. → INV-3758 ECO-SP004			
Llantas P185/65 R14 Pared Negra			
Motor 4 Cil. 16 Val. Smpi. Sist. Arbol Levas			
Transmision Manual De 5 Velocidades			
Consola C/Descansabrazos Central			
Alarma Electronica Anti-Robo			
Radio Am-Fm Estereo Con Reloj			
Desempanador De Medallon Trasero			
Paquete De Enfriamiento			
Sistema De Aire Acondicionado			
Unidad Nacional (4 Puertas)			
Cinco Pasajeros			
Paquete Patrulla Especial			
Sistema De Estrobos Hide-A-Way			
Sirena Electronica Mod. 295 Hfs1 Whelen			
Flat Lighter Mod. FI220 Whelen			
Defensa De Empuje			
MOTOR: H, E, C, H, O, E, N,			
SERIE: M, E, X, TRES, B, SEIS, DOS, SIETE, C,			
SIETE, X, T, CINCO, UNO, DOS, NUEVE, OCHO, SIETE,			
MARIANO ESCOBEDO No. 132			
ESQ. TENAYUCA			
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO			
REG. FED. DE CONTRIBUYENTES TAU-810422-000			
AYUNTAMIENTO DE COACALCO			
DIRECCION DE			
SEGURIDAD PUBLICA			
V. INGENIERO			
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.			
SUB-TOTAL		127,619.13	
I.V.A.		19,142.87	
TOTAL		146,762.00	
CANTIDAD CON LETRA			
CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100			
RECIBIMOS			
10484 MMOOGO			

SANTA CLARA

ECATEPEC VALLEJO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
VIA MORELOS # 349-A STA. CLARA COATITLA
C.P. 55540 ECATEPEC DE MORELOS,
ESTADO DE MEXICO TEL.: 5779-7575
CONM. FAX: 5779-9000

Ford

LUGAR DE EXPEDICION
ECATEPEC, EDO. DE MEXICO

A000000451

FACTURA A 0451

FECHA
13/JULIO/2004

R.F.C.
TNC850101NVI

VENDIDO A:

TESORERIA MUNICIPAL DE COACALCO
SEVERIANO RAYAS B/M EQO. 5 DE FEBRERO
CDL. CABECERA MUNICIPAL
COACALCO

C.P. 55700

ESTADO DE MEXICO

NÚM. DE INVENTARIO	NÚM. DE PEDIDO	NÚM. DE VENDEDOR	TIPO DE FACTURACION	COND. DE PAGO	PROCEDENCIA	COLOR	CATEGORIA
299	328		CONTADO FM	NACIONAL	BLANCO OXFORD	I6T	

MARCA	LÍNEA	MODELO	CLASE	TIPO	CLAVE VEHICULAR	NÚ. CLIND.	NÚ. RTAS.	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE
FORD		2004	PASSENGER	I6T	0490702	4	4	5	GASOLINA

NÚMERO DE MOTOR: 0490702

REGISTRO FEDERAL DE VEHÍCULOS

3FABP04B44M10Z29S

HECHO EN MEXICO

DESCRIPCION	IMPORTE
UN VEHICULO NUEVO I6T FORD IKON SEDAN TAXI MODELO 2004 COLOR EXT. BLANCO OXFORD COLOR INT. GRAFITO MOTOR 1.6 L SOHC, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, SEGURO PROVINCIAL, GASTOS DE TRASLADO	
SUBTOTAL	81,040.94
I.V.A.	12,156.06
TOTAL	93,197.00

NOMBRE DEL SR. SR. 3FABP04B44M10Z29S

UNIDAD No. ECO-008

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MAR

EL PRECIO DEL VEHICULO INCLUDE IVA, ISAN, (CARGOS AUTORIZADOS) DE ACUERDO CON EL ARTICULO 13 DE LA LEY RESPECTIVA.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA

(NOVENTA Y TRES MIL CINIENTO NOVENITA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

CAM. NAL DE COMERCIO EN TRAMITE

R.F.C. EVA-021029-2NA

ECATEPEC VALLEJO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

O 1502236

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE, CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES

Emitido en Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, el día trece del mes de Julio del año dos mil y cuatro.

Por el Representante Legalizado: [Firma]

En presencia del Notario Público: [Firma]

Notario Público: [Nombre]

16

EXPEDIENTE: 01502/INFOEM/IP/RR/2011
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL
RECURRENTE: [REDACTED]
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

ECATEPEC **Ford** **Ecatepec, S.A. de C.V.**
AV. REVOLUCION No. 208 ESQ. AV. DEL TRABAJO COL. HOGARES MARLA
C.P. 55030 ECATEPEC, EDO. DE MEXICO
R.F.C. ECA-990129-HV9 CONM. Y FAX. 5836-9900 / 1066-8000

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO FORD

VENDIDO A: TESORERIA MUNICIPAL DE COACALCO
SEVERIANO REYES VIVESQUELA 31H FEBRERO
COACALCO DE BERRIOZABAL
COACALCO

LUGAR DE EXPEDICION: ECATEPEC, EDO. DE MEXICO

FACTURA
No. A 34918
FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006
R.F.C.: TMC-850101-TIV3

Tabla de Datos:

No. DE INVENTARIO	No. DE PEDIDO	No. DE VENDEDOR	TIPO DE FACTURACION	COND. DE PAGO	PROCEDENCIA	COLOR	CATALOGO		
			CONTADO			BLANCO OXFORD	JW4		
MARCA	LINEA	MODELO	CLASE	TIPO	CLAVE VEHICULAR	No. CLIND	No. PTAS	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE
FORD	RANGER	2007	CAMION	JW4	1490302	3	5		GASOLINA
NUMERO DE SERIE		NUMERO DE MOTOR		REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS					
8AFDT50M76023291		11410 EN ARGENTINA							

DESCRIPCION
SP-019

UN VEHICULO NUEVO JW4 FORD RANGER-MODELO 2007 CON NUMERO DE SERIE 8AFDT50M76023291
COLOR EXT. BLANCO OXFORD SOLIDO COLOR INT. GRAFITO OSCURO EN TELA. MOTOR 1413L DOHC.
TRANSMISION MANUAL 5-VELOCIDADES, LLANTAS LT235/75R15, PORTA-PLACA
DELANTERO, VELOCIMETRO EN SIST. METRICO, SEGURO DE TRASLADO "PROVINCIAL"
FJF REGULAR RELACION 4.56 TORRETA FEDERAL SIGNAL, TIPO STREETHAWK CON 4 ROTORES
DE 55 FPM, SIRENA ELECTRONICA FEDERAL SIGNAL CON CONTROL REMOTO, RADIO MOVIL KENWOOD
DE 8 CANALES 40.50 WATTS, TUMBA BARRIOS TIPO ALFA EN COLOR NEGRO MATE, ROLLBAR TIPO ALFA
EN COLOR NEGRO MATE, ESPECIFICACIONES DE PINTURA Y ROTULADOS EN LAS PORTEZUELAS
PINTADAS DE BLANCO.

Ford

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZABAL 2006-2009
OPERADO RAMO 33 COA-093-005-06-0250

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZABAL ESTADO DE MEXICO.
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y BOMBEROS

El pago de la contraprestación se hace en una sola exhibición

IMPORTE CONTETRA: (DOSIENTOS Y VEINTY DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	IMPORTE
	193,043.47
I.V.A.	\$28,956.53
TOTAL	\$222,000.00

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

ECATEPEC, S.A. DE C.V.

IMPORTE TOTAL

EXPEDIENTE: 01502/INFOEM/IP/RR/2011
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL
RECURRENTE: [REDACTED]
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

SANTA CLARA ECATEPEC VALLEJO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
VIA MORELOS # 349-A STA. CLARA COATITLA
C.P. 55540 ECATEPEC DE MORELOS,
ESTADO DE MEXICO TEL.: 5779-7575
CONM. FAX: 5779-9000

Ford

VENDIDO A: TESORERIA MUNICIPAL DE COACALCO
SEVENIANO RIVERA S/M ESQ. 5 DE FEBRERO
CCE CAJUECA MUNICIPAL
COACALCO

LUGAR DE EXPEDICION: ECATEPEC, EDO DE MEXICO

FACTURA A 0451
FECHA: 13/Julio/2004
RFC: TMC650101EVI

COND. DE PAGO: CONTADO FM **NACIONAL** **BLANCO OXFORD** **Y6T**

MAQUINA: LINEA **MODELO:** 2004 **CLASE:** TAXI **TIPO:** AUTOMOVIL **Y6T** **0490103** **4** **4** **5** **GASOLINA**

NUMERO DE MOTOR: 3FABP04B44M102295 **HECHO EN MEXICO**

DESCRIPCION **IMPORTE**

UN VEHICULO NUEVO Y6T FORD IKON SEDAN TAXI MODELO 2004
COLOR EXT. BLANCO OXFORD COLOR INT. GRAFITO
MOTOR 1.6 L SOHC, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, SEGURO PROVINCIAL, GASTOS DE TRASLADO

00A-093-005-04-0197

NUMERO DE SERIE: 3FABP04B44M102295 UNIDAD No. ECO-008
DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA
Y TRANSITO MPAL

EL PRECIO DEL VEHICULO INCLUYE IVA, ISAN, (CARGOS AUTORIZADOS) DE ACUERDO CON
EL ARTICULO 12 DE LA LEY RESPECTIVA.

SUBTOTAL	81,040.94
IVA	12,156.06
TOTAL	93,197.00

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

CAM. NAL DE COMERCIO EN TRAMITE
R.F.C. EVA-021029-2NA

ECATEPEC VALLEJO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE, CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Impreso en: IMPRESORA BELFON, S.A. DE C.V. PAGO DE AUT. EN LINEA (SE INFORMA DEL SAT) Caudal Generado: 8,000,000.00 Fecha: 13/07/2004 a: 13/07/2004 Vigencia: 30/06/2005 a: 29/06/2006
Reg. Fed. Com. 00140331-004 Cont. 00140331-004 (Artículo 14 de la Ley de Fomento a la Producción) Número de Aplicación del Sistema de Control de Operaciones Autorizadas en Internet: 000010 a Fecha: 30/06/2006

4) Inconforme con la respuesta, el **RECURRENTE** interpuso recurso de revisión el día nueve (9) de junio del año dos mil once, impugnación que hace consistir en lo siguiente:

Acto Impugnado: ***no entrega todo lo solicitado y en algunos documentos tacharon partes que no son materia de reserva (Sic)***

Motivos o Razones de su Inconformidad: ***solicito la acumulación de todos los recursos y la entrega de todo lo solicitado por ser materia de rendición de cuentas y su entrega por internet (Sic)***

5) El recurso de revisión fue remitido a este Instituto y registrado bajo el expediente número 01502/INFOEM/IP/RR/2011, mismo que por razón de turno fue remitido para su análisis, estudio y elaboración del proyecto correspondiente a la Comisionada Miroslava Carrillo Martínez.

6) El **SUJETO OBLIGADO** presentó informe de justificación en los siguientes términos:

EXPEDIENTE: 01502/INFOEM/IP/RR/2011
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL
RECURRENTE: [REDACTED]
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

Infoem SISTEMA DE CONTROL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO **SICOSIEM**

Textos y Archivos

En sesión: MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ COMISIONADA DEL INFOEM
Responsable de: Comisionado

Folio de la solicitud: 00034/COACALCO/PIA/2011
Estatus de la solicitud: Recepción del Recurso de Revisión

Observaciones y/o Justificación:

POR ESTE MEDIO ENVIO EL INFORME JUSTIFICADO EN TIEMPO Y FORMA, NO OMITO MENCIONAR QUE DEBIDO A QUE EL SISTEMA SOLO PERMITE SUBIR 10 ARCHIVOS A LA VES NO SE ADJUNTARON LAS 14 FACTURAS QUE SE INVOCAN EN EL INFORME JUSTIFICADO, SIN EMBARGO CABE ACLARAR QUE EN LA CONTESTACION AL CIUDADANO SI FUE POSIBLE YA QUE SE ADJUNTARON DOCUMENTOS EN LA CONTESTACION DEL SUJETO HABILITADO Y TAMBIEN EN LA CONTESTACION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENTES

Archivos Adjuntos: C00034COACALCO021002390001079.doc , C00034COACALCO021002390002283.xls , C00034COACALCO021002390003935.xls , C00034COACALCO021002390004425.jpg , C00034COACALCO021002390005695.jpg , C00034COACALCO021002390006031.jpg , C00034COACALCO021002390007234.jpg , C00034COACALCO021002390008907.jpg , C00034COACALCO021002390009316.jpg , C00034COACALCO021002390010841.jpg

Cerrar

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México
Atención a Usuarios: sicosiem@infoem.org.mx
Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261390 ext. 141, 130, 145, 149 y 133

COACALCO DE BERRIOZABAL 13 DE JUNIO DE 2011
OFICIO: SHAY/UTAI/082/2011
ASUNTO: INFORME JUSTIFICADO

MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ
COMISIONADA DEL INFOEM
P R E S E N T E:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, asimismo aprovecho la ocasión para remitir a usted la justificación del recurso de revisión con folio 01502/INFOEM/IP/RR/2011, derivada de la solicitud de acceso a la información

con folio 00034/COACALCO/IP/A/2011, presentada por el C. [REDACTED].

Al respecto, le informo que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante el Sistema de Control de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SICOSIEM), con fecha tres de Junio del año dos mil once, se notifico al ciudadano el envío de la respuesta a su Solicitud.

No omito comentarle que el C. [REDACTED] en la solicitud con folio 00034/COACALCO/IP/A/2011 , costos de las patrullas y todos los vehículos policiales, y agregando una factura por modelo, precios con Iva y sin Iva / costo del equipamiento de sus patrullas , marca / modelo del radio y su costo,, marca / modelo de la torreta y su costo y lo mismo de todo el equipamiento, monto erogado en mantenimiento por unidad sea comprada o rentada Todo de 2005 a la fecha. Por lo que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública le dio contestación en tiempo y forma a la solicitud antes mencionada, contestando lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le notifica por vía electrónica, a través del SICOSIEM, lo siguiente:

COACALCO DE BERRIOZABAL, México a 03 de Junio de 2011

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00034/COACALCO/IP/A/2011

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

RECIBA POR ESTE MEDIO UN CORDIAL SALUDO, ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 11 Y 46 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS LE DOY CONTESTACION EN TIEMPO Y FORMA A SU SOLICITUD, PARA LO CUAL SIRVA A ENCONTRAR ADJUNTOS LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES QUE CONTIENEN LA INFORMACION QUE OBRA EN NUESTROS ARCHIVOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO

Responsable de la Unidad de Informacion

C. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ GARDUÑO

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL

Adjuntando debidamente los archivos que se mencionan en la contestación, dichos archivos contienen:

1.- El primer archivo son los gastos que generan los vehículos en este h. ayuntamiento y se desglosa de la siguiente manera:

FECHA DE INGRESO, NUMERO ECONOMICO, TIPO, FALLA REPORTADA, REPARACION REALIZADA, COSTO Y FECHA DE ENTREGA. (Archivo que se adjunta a este informe justificado).

2.- El segundo archivo contiene el inventario general de los vehículos así como equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública que contiene la siguiente información:

NUMERO DE INVENTARIO, CONCEPTO, MARCA, MODELOS, SERIE, USO, COSTO, FECHA DE ADQUISICION Y OBSERVACIONES. (Archivo que se adjunta a este informe justificado).

3.- Se adjuntaron 14 facturas de las compras realizadas, tal como lo solicito el C. [REDACTED]. (Archivo que se adjunta a este informe justificado). No omito mencionar que en su recurso de revisión el recurrente arguyo que las facturas estaban tachadas, por lo que se adjuntan a este informe para su cotejo.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública arguye que no incurrió falta alguna al Artículo 71, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dio contestación clara y precisa a la solicitud hecha por la Ciudadana.

Contestando al particular de manera clara y precisa Artículo 3 “la información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes” y sin afectar sus garantías individuales.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

**A T E N T A M E N T E
“CON RESPETO, RESPONSABILIDAD Y MODERNIDAD....SEGUIMOS
CUMPLIENDO”**

**MARIA DEL CARMEN RAMIREZ GARDUÑO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

- Fue adjuntado nuevamente el archivo “Excel” que contiene una tabla en la cual se registraron las reparaciones que se realizaron del 18 de agosto de 2009 al 3 de junio de 2011, a los vehículos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de la Coordinación de Control Vehicular y Mantenimiento.
- Fue adjuntado nuevamente el archivo “Excel” contiene un archivo “Excel” el cual contiene las tablas correspondientes al:
 - f) Resguardo de bienes muebles correspondientes al área del almacén municipal correspondientes al periodo de 2009 a 2012.
 - g) Resguardo de bienes muebles correspondientes al área DE coordinación de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos correspondientes al periodo de 2009 a 2012.
 - h) En el área de la Coordinación de Derechos Humanos, no se registró ningún dato en la tabla del inventario respectivo.
 - i) Contiene otra tabla en la cual se registraron todos los vehículos de motor con los que cuenta el Ayuntamiento.
 - j) Resguardo de bienes muebles correspondientes al área de Dirección de Desarrollo y Fomento Económico correspondientes al periodo de 2009 a 2012.
- Se adjuntó nuevamente el archivo que contiene la imagen de la factura No. 63582 “YAMAHA” del 14 de mayo de 2010.
- Se adjuntó nuevamente el archivo que contiene la imagen de la factura No. 9989 “TASA” Chrysler México.
- Se adjuntó nuevamente el archivo que contiene la imagen de la factura No. 35712, no se observa con claridad quien es el distribuidor.
- Se adjuntó nuevamente el archivo que contiene la imagen de la factura No. 63568 “YAMAHA” del 14 de mayo de 2010.
- Se adjuntó nuevamente el archivo que contiene la imagen de la factura No. 028 “LEAFAR, Comercializadora” del 15 de noviembre de 2006.

- Se adjuntó nuevamente el archivo que contiene la imagen de la factura No. 0451 “SANTA CLARA” Ford, del 13 de julio de 2004.
- Se adjuntó nuevamente el archivo que contiene la imagen de la factura No. 6018 “ADAMED S.A. de C.V.” del 17 de mayo de 2010.

Tomando en cuenta los antecedentes expuestos,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México y los artículos 60 fracciones II, VII y 75 de la Ley que da creación a este Instituto, el Pleno es competente para resolver este recurso, lo cual se lleva a cabo en el presente instrumento y con arreglo a los procedimientos previamente establecidos.

El recurso de revisión consiste en un derecho emanado del procedimiento de acceso a la información, que tiene la finalidad de recomponer un acto que violente el derecho de acceso a la información, considerado para el caso de que el **SUJETO OBLIGADO** niegue la información que se le solicita, o bien, que su respuesta sea incompleta o desfavorable en relación a las pretensiones informativas del solicitante. Lo anterior, tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mismo que dispone:

Artículo 71.- Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

I. Se les niegue la información solicitada;

II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;

III. Se les niegue el acceso, modificar, corregir o resguardar la confidencialidad de sus datos personales; y

IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud.

En relación a ello, los artículos 72 y 73 de la misma Ley se refieren a los requisitos de temporalidad y forma que deben de cubrir los recursos. Respecto a la temporalidad se establece el plazo de quince días contado a partir del día siguiente en que el afectado tuvo conocimiento de la respuesta del **SUJETO OBLIGADO**, sea cual fuere el sentido de la misma. Respecto a la forma, se encuentra establecido que la interposición del recurso se debe llevar a cabo por escrito ante la Unidad de Información correspondiente, o bien vía electrónica por medio del sistema automatizado.

En la especie, tanto los requisitos de temporalidad como los de forma se encuentran colmados en virtud de que el recurso fue interpuesto dentro del término legal antes señalado y de que la interposición del recurso se hizo a través del **SICOSIEM** por medio del formato oficial autorizado por este Instituto para tal efecto y que contiene los apartados para los requisitos exigidos que han sido mencionados en el párrafo anterior, los cuales fueron proporcionados por el **RECURRENTE**.

Una vez acotado lo anterior, así como establecida la competencia de este Órgano Colegiado para resolver el recurso, se procede a efectuar el estudio de fondo para determinar lo que conforme a derecho corresponda.

SEGUNDO. Del análisis de la solicitud, se deduce que el **RECURRENTE** pretende obtener los costos de patrullas y vehículos policiales, así como del equipamiento de las mismas, las facturas correspondiente a cada una de estas adquisiciones, de 2005 a la fecha.

Ante ello, el **SUJETO OBLIGADO** contestó a través del **SICOSIEM** e hizo entrega de una relación que contiene los vehículos adquiridos en relación a lo solicitado, así como las facturas. Sin embargo, tal respuesta no fue suficiente para el **RECURRENTE** quien se inconformó bajo el argumento de que no se entrega todo lo solicitado y que en algunos documentos se tachó información.

De tal forma que tenemos que la *litis* que ocupa al presente recurso, se circunscribe a determinar si la respuesta del **SUJETO OBLIGADO** fue suficiente para satisfacer la solicitud de información en los términos en que ésta fue planteada y si se llevó a cabo con estricto apego a la Ley.

TERCERO. A efecto de resolver la *litis* planteada y para determinar la procedencia del recurso de revisión por la actualización de alguna de las hipótesis normativas contenidas en el artículo 71 de la Ley de la Materia, debemos, confrontar la solicitud de información con la respuesta proporcionada por el **SUJETO OBLIGADO**.

Tal y como se aprecia del texto de la solicitud, el **RECURRENTE** solicita las facturas por las adquisiciones de patrullas, vehículos policiales y su equipamiento.

En atención a tal solicitud, y tal y como se desprende de la respuesta del **SUJETO OBLIGADO**; se observa que se hizo entrega de un documento procesado que contiene precisamente la relación de los vehículos adquiridos, así como de las facturas correspondientes, en versiones íntegras.

De acuerdo a la inconformidad planteada por el **RECURRENTE**; este se inconforma, en primer lugar, porque no se entrega todo lo solicitado, sin embargo, a consideración de este Pleno, la respuesta se apega a los criterios de suficiencia y veracidad que señala el artículo 3 de la Ley de la materia, toda vez que se hizo entrega de lo solicitado. Aunado a lo anterior, es de considerar que el motivo de inconformidad es impreciso, pues no señala que es lo que supuestamente no se entregó. Motivo por el cual se desestima este motivo de inconformidad.

Respecto al segundo motivo de inconformidad que menciona que las facturas fueron tachadas, es de señalar que el agravio es incongruente pues no se aprecia que ninguno de las facturas haya sido modificada o que de ellas se hubiera suprimido alguna información.

En consideración de lo anterior, se estima que la respuesta del **SUJETO OBLIGADO**, resulta suficiente para satisfacer puntualmente la solicitud.

CUARTO. En estas condiciones, se estima que el actuar del **SUJETO OBLIGADO** se llevó a cabo dentro del marco de la Ley puesto que dio respuesta a la información que le fue solicitada, tal y como ha quedado precisado en líneas anteriores.

Por lo tanto, se esgrime que la impugnación materia de este recurso resulta infundada, debiendo puntualizar los casos en que el recurso de mérito procede, tal y como lo dispone el artículo 71 del mismo ordenamiento:

Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

I. Se les niegue la información solicitada;

II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;

III. Se les niegue el acceso, modificar, corregir o resguardar la confidencialidad de los datos personales; y

IV.- Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud.

Al deducirse que la inconformidad hecha valer por el **RECURRENTE** no se ubica en ninguno de los supuestos legales señalados por el dispositivo en cita, los argumentos vertidos por éste a manera de agravios resultan inoperantes e inatendibles por este Pleno por no observarse violación alguna a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En estas condiciones, se confirma la respuesta producida por el **SUJETO OBLIGADO** en virtud de que la misma se apega a lo dispuesto por los artículos 3, 11, 41 y 48 de la Ley de la materia.

EXPEDIENTE: 01502/INFOEM/IP/RR/2011
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL
RECURRENTE: [REDACTED]
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

En base a los razonamientos expuestos, motivados y debidamente fundados, se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Se CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO, al no actualizarse ninguna de las hipótesis consideradas por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE al **RECURRENTE** y hágase de su conocimiento que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS ROSENDO EVGUENI MONTERREY CHEPOV; MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ; MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN Y FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, SIENDO PONENTE EL SEGUNDO DE LOS NOMBRADOS; EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, CON AUSENCIA DEL COMISIONADO ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE.

EXPEDIENTE: 01502/INFOEM/IP/RR/2011
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL
RECURRENTE: [REDACTED]
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

**EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

ROSENDO EVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE

MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA

MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN
COMISIONADA

FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO

(AUSENTE)
ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL
GOMEZTAGLE
COMISIONADO

IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO